

59279

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Daniel Fernandez Salvador, abogado de la compañía DURALLANTA S.A., manifiesto lo siguiente:

Mediante la presente notifico a la Superintendencia de Compañías del aumento de capital realizado la compañía mencionada, dentro del capital autorizado, por lo que acompaña 1 copia de la escritura pública de aumento de capital.

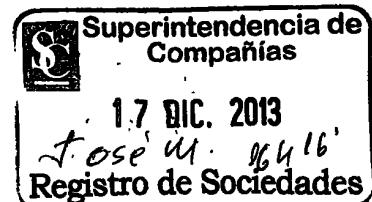
Agradezco que se continúe con el proceso según el artículo 160 de la Ley de Compañías.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

~~Daniel Fernandez Salvador~~

Daniel Fernandez Salvador

Foro de ab. 17-2013-13



ok.

ESCANEAR

18/12/2013

jm.



8538

ESCRITURA N° 2013-17-1-24-P08538

**AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DURALLANTA S.A.**

OTORGADA POR:

SANTIAGO AVELLAN ACOSTA

085380
10.11.2013
NOTARIO
SANTIAGO AVELLAN ACOSTA
SANTIAGO AVELLAN ACOSTA

CUANTIA: 260.000,00

DI 3 COPIAS

J. C.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la
República del Ecuador, hoy día martes cinco de noviembre de
dos mil trece, ante mi Doctor **SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA**

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito; comparece el señor Santiago Avellán Acosta en calidad de Gerente General y Representante Legal de **DURALLANTA S.A.**, conforme se desprende de los documentos que se adjuntan como habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligar a su representada, quien de conocer soy fe pues me presenta los documentos habilitantes, y solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo es como sigue: "Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía DURALLANTA S.A.: PRIMERA: COMPARCIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de la Compañía DURALLANTA S.A., los accionistas de la compañía, debidamente representados por autorización de la Junta General Ordinaria de Accionistas del veinte y seis de marzo del dos mil trece, por el señor Santiago Avellán Acosta, Gerente General de la compañía DURALLANTA S.A., conforme se acredita de la copia certificada del nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- Mediante escritura pública otorgada el primero de octubre de mil novecientos setenta y nueve, ante el notario décimo noveno, e inscrita en el Registro

Mercantil del Cantón Quito el dieciséis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, se constituyó la compañía DURALLANTA S.A.; DOS.- la compañía mencionada ha realizado varios aumentos de capital y reformas estatutarias, el último de los cuales se formalizó mediante escritura pública otorgada el veinte de junio de dos mil once, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de julio del mismo año. TRES.- Como consecuencia de los actos referidos en los numerales que preceden, el capital autorizado de DURALLANTA S.A., está fijado en la suma de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mientras que el capital suscrito está fijado en UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, íntegramente suscrito y pagado. CUATRO.- Mediante escritura pública otorgada el dieciséis de noviembre del año dos mil doce, ante la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el tres de octubre de dos mil trece, se celebró la escritura de fusión por absorción de la compañía DURALLANTA S.A. en calidad de absorbente, a las compañías DURABANDA S.A. y DOUCAS S.A. como compañías absorbidas. CINCO.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía DURALLANTA S.A., celebrada el día martes veintiséis de marzo del año dos mil trece, resolvió entre otros puntos, realizar un aumento de capital mediante reinversión parcial de las utilidades del año de mil

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



doce, para la adquisición de maquinaria nueva, junto con la respectiva reforma de estatutos sociales de la compañía.

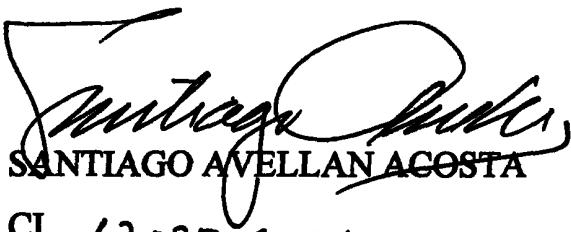
TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- Con los antecedentes señalados, el otorgante en calidad que invoca y acredita, y expresamente autorizado para ello, declara que es decisión unánime de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el veintiséis de marzo del dos mil trece, aumentar el capital suscrito de la compañía DURALLANTA S.A., mediante la reinversión parcial de las utilidades generadas durante el año dos mil doce, en la suma de DOSCIENTOS SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 260.000,00), para la adquisición de maquinaria nueva. Por lo tanto, el capital suscrito y pagado de la compañía queda fijado en la suma de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 2'159.000,00). La señalada Junta resolvió igualmente asignar el aumento de capital a los señores accionistas en forma proporcional a su participación en la compañía, como lo establecido en el punto seis del Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas, lo que se manifiesta en el cuadro de integración de capital que se adjunta. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.**- Con autorización de la Junta General Ordinaria de Accionistas del veintiséis de marzo del dos mil trece, como consecuencia del aumento de capital suscrito, el otorgante procede a reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que tendrá en adelante el siguiente texto: “Artículo Quinto.- Capital Autorizado y Capital Suscrito.- La

Compañía tiene un capital autorizado de DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 2'900.000,00), y un capital suscrito de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 2'159.000,00) que se encuentra dividido en dos millones ciento cincuenta y nueve mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una.” QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.- El otorgante declara bajo juramento que los recursos con los que se realiza el aumento de capital son reales y existentes, y que la integración del capital es correcta. Además, bajo juramento declara que la compañía DURALLANTA S.A. no tiene obligaciones pendientes para con ninguna institución del Estado. Asimismo, el otorgante declara que tanto en la Junta General que aprobó el aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía mencionada, así como los procedimientos seguidos para llevarla a cabo, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales correspondientes. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (Firmado) Abogado Daniel Fernández Salvador Maldonado, con matrícula del consejo Nacional de la Judicatura diecisiete guión dos mil trece guión trece.” Hasta aquí la minuta que el compareciente eleva a escritura pública con todo su valor legal.- Leída que fue la presente escritura al

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



compareciente por mí, el Notario, se ratifica en ella y firma
conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


SANTIAGO AVELLAN ACOSTA
CI 1707826606


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

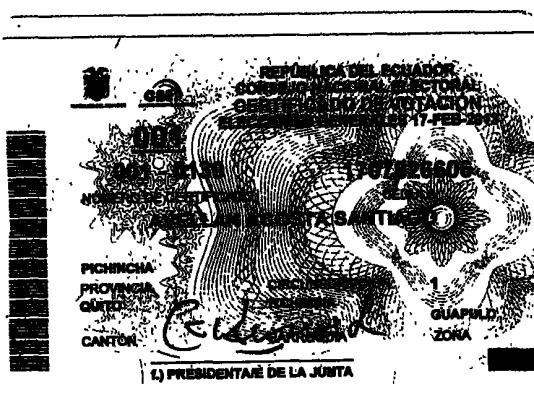
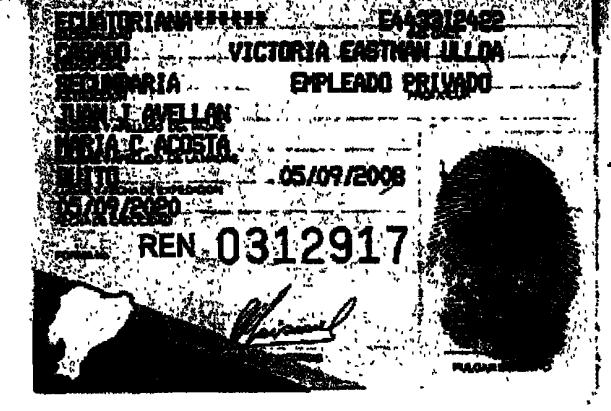


REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No 170782660-6
APELLANICOSTA, SANTIAGO
NOMBRE Y APELLIDO
PICHINCHA/ QUITO/ GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO
11 JUNIO 1981
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 001-0882 00102 M
TOMO PAGINA ACT. SEXO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1981

Santiago Acosta
FIRMA DEL CEDULADO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito,

05 NOV. 2013

DR. GEMERSON VENEGAS RIVERA
NOTARIO





Quito, 9 de Abril del 2013

Señor
Santiago Avellán Acosta
 Presente.-

Estimado Señor Avellán,

Me es grato informarle que el Directorio de la Compañía DURALLANTA S.A., llevado a cabo el 9 de Abril del presente año, tuvo el acierto de reelegirle Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de dos años debiendo permanecer en su cargo hasta que sea legítimamente reemplazado.

En el desempeño de su cargo le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, además de las atribuciones y deberes consignados en el Estatuto de ésta.

Aprovecho la oportunidad para felicitarlo por la designación.

La Compañía Durallanta S.A. se constituyó ante el notario Decimonoveno del Cantón Quito, el primero de Octubre de 1979, y está inscrita legalmente en el Registro Mercantil el 16 de Noviembre de 1979. Tuvo un aumento de capital el 10 de Septiembre del 2008, registrada en la Notaria Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, e inscrita el 04 de Diciembre del 2008 en el Registro Mercantil, bajo el número 4452.

Ruégole pues, aceptar el nombramiento, para proceder a la inscripción en el mismo Registro Mercantil.

Atentamente,


JUAN JOSÉ AVELLÁN ARTETA
 PRESIDENTE

Impuesto del contenido del nombramiento que antecede, acepto. Fecha ut supra. Quito.


SANTIAGO AVELLÁN ACOSTA
 C.I. 1707826606



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito,

05 NOV. 2013

DR. ~~ESTEBAN VARELA VARELA~~
Notario



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 17491

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NUMERO DE REPERTORIO:	16783
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2013
NUMERO DE INSCRIPCIÓN:	7079
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO DE LA COMPAÑIA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	09/04/2013
FECHA ACEPTACION:	09/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	DURALLANTA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707826606	AVELLAN ACOSTA SANTIAGO	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

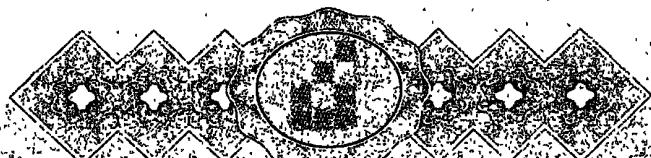
CONST. 01/10/1979 NOTARIA 19 UIO RM 16/11/1979 AUMENTO CAPITAL 10/09/2008 NOTARIA 24 UIO RM
04/12/2008 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE MILLAROEL



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí-

Quito, 05 NOV. 2013

DR. SEBASTIÁN VERRIQUETTI AMARAL





**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DURALLANTA S. A., CELEBRADA EL DIA MARTES 26 DE MARZO DEL AÑO 2013**

En la ciudad de Quito, D.M., en el inmueble s/n de la Panamericana Sur, Km. 11, sector Guamaní, el día de hoy, 26 de marzo del año 2013, a las 16:00 horas, debidamente convocada se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía con la asistencia de sus accionistas, conforme al listado que se agrega al expediente.

Por encontrarse presente el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 237 de la Ley de Compañías, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas, debidamente convocada, mediante publicación en el diario LA HORA que se edita en esta ciudad de Quito, edición del 11 de marzo del año 2013 y mediante comunicaciones individuales entregadas a los señores accionistas, en sus domicilios registrados.

Los señores Comisarios y los Auditores Externos han sido convocados de manera especial e individual.

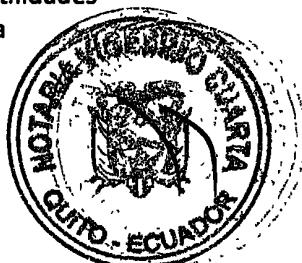
Dirige la Junta el Sr. Juan José Avellán Arteta, como Presidente del Directorio de la compañía y como Secretario actúa el Gerente General, Sr. Santiago Avellán Acosta.

El Sr. Presidente dispone que se de lectura de la convocatoria a esta Junta General de Accionistas, cuyo tenor es el siguiente:

**“CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DURALLANTA S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y los estatutos sociales, convocase a los señores Accionistas de la compañía DURALLANTA S.A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 26 de marzo de 2013, a las 16h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble s/n de la Panamericana Sur, Km. 11, sector Guamaní, de esta ciudad de Quito, con el fin de conocer, tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Informe de la Administración de la compañía relativo al ejercicio económico del 2012;
2. Informe del Comisario sobre el ejercicio económico 2012;
3. Informe del Auditor Externo sobre el ejercicio económico del año 2012;
4. Cuentas y Balances correspondientes al ejercicio económico 2012;
5. Resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2012;
6. Aumento de Capital Suscrito, mediante la reinversión parcial de las utilidades del año 2012, para la adquisición de maquinaria nueva y la respectiva reforma de estatutos sociales de la compañía;





7. Elección y nombramiento de Directores Principales y Suplentes, y elección del Presidente del Directorio entre los Directores elegidos.
8. Elección de Auditores Externos y Comisarios para el año 2013.
9. Asuntos varios, siempre que la Junta por unanimidad resuelva tratarlos y pronunciarse al respecto.

Se convoca de manera especial e individual a los Comisarios y a los Auditores Externos de la Compañía.

Los informes, balances y más documentos que serán conocidos por la Junta General se hallan a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas de la Compañía, en el mismo lugar donde tendrá lugar la Junta General y donde podrán ser examinados.

Quito, a 11 de marzo de 2013.

Gerente General"

De inmediato se pasa a tratar el orden del día antes transrito:

1. **Informe de la Administración de la compañía relativo al ejercicio económico del 2012;**

El Presidente solicita se de lectura al Informe de la Administración a cargo del Gerente General. Una vez concluida la lectura, la Junta de Accionistas aprueba el informe por unanimidad.

2. **Informe del Comisario sobre el ejercicio económico 2012;**

El Presidente solicita se de lectura al Informe del Comisario de la compañía para el período 2012. Una vez concluida la lectura, la Junta de Accionistas aprueba el informe por unanimidad.

3. **Informe del Auditor Externo sobre el ejercicio económico del año 2012;**

El Presidente solicita se de lectura al Informe de Auditoría Externa de la compañía para el período 2012. Una vez concluida la lectura, la Junta de Accionistas aprueba el informe por unanimidad.

4. **Cuentas y Balances correspondientes al ejercicio económico 2012;**

El Presidente solicita se presente y se de lectura de los Balances y Estados de Resultados de la compañía para el período 2012. Una vez concluida la presentación, la Junta de Accionistas aprueba por unanimidad las cuentas y Balances correspondientes al año 2012.

5. **Resolución sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2012;**

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, y dice que la utilidad de la compañía, generada en el Ejercicio Económico de 2012, luego de todas las



deducciones de ley, llega a la suma de USD \$ 1'131,844.01. Adicionalmente informa que en sesión de Directorio, con fecha 19 de marzo del 2013, el Directorio de la compañía aprobó la propuesta del Gerente General de recomendar a la Junta la reinversión parcial por \$260,000.00 de las utilidades generadas en el año 2012 para la compra de maquinaria nueva y así obtener los beneficios tributarios por ley. La diferencia de utilidades se mantendrá en la cuenta de utilidades retenidas de libre disposición hasta que una nueva Junta General se manifieste sobre las mismas.

La Junta General de Accionistas, con el voto unánime de los accionistas, resuelve aceptar el planteamiento hecho por el Gerente General, y acuerda destinar las utilidades del año 2012, en la forma indicada anteriormente.

6. Aumento de Capital Suscrito, mediante la reinversión parcial de las utilidades del año 2012, para la adquisición de maquinaria nueva y la respectiva reforma de estatutos sociales de la compañía;

Indica el señor Gerente General que los recursos del aumento de capital suscrito, que se pagará con recursos de las utilidades del año 2012, estarán destinados a la compra de maquinarias nuevas para el área de producción.

La Junta de Accionistas, por unanimidad, aprueba la propuesta del señor Gerente General de la compañía y en forma unánime resuelve:

- a. Aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US \$260,000.00 conforme a lo indicado por el señor Gerente General mediante la capitalización de las utilidades obtenidas por la compañía en el ejercicio económico 2012 y de acuerdo con la normatividad legal aplicable.
- b. Asignar el aumento a los señores accionistas en forma proporcional a su participación en la compañía, las acciones resultantes del aumento de capital aprobado, con los mínimos ajustes que pudieren ser necesarios en caso de presentarse fracciones, para lo cual se autoriza a la administración hacer los movimientos y compensaciones que fueren del caso.
- c. Reformar el estatuto social en lo relativo al capital suscrito y las acciones que lo representan.
- d. Autorizar al señor Gerente General para que formalice las resoluciones precedentes, por el monto antes indicado en función de lo que se ha decidido y el momento que sea oportuno.

7. Elección y nombramiento de Directores Principales y Suplentes, y elección del Presidente del Directorio entre los Directores elegidos.

El Gerente General menciona que en vista de que es importante darle continuidad al Directorio, sugiere que la Junta relaja a los miembros del Directorio actual. Como paso seguido, el Presidente mociona por la reelección del Directorio en funciones como una lista única. La Junta General de Accionistas, en vista de los buenos rendimientos de la compañía apoya la moción y resuelve:





por unanimidad reelegir a los Directores Principales y Suplentes, y mantener la estructura de los mismos.

Con esta resolución el Directorio queda conformado por:

Directores Principales

Sr. Juan José Avellán Arteta
Sra. Daniela Avellán Cobo
Sra. Camila Avellán Pinto
Sr. Patricio Avellán Acosta
Sr. Juan Xavier Falconi Avellán

Directores Suplentes:

Sr. Justo Naves Viqueira
Sr. Santiago Falconi Avellán

Adicionalmente la Junta General por unanimidad resuelve reelegir como Presidente del Directorio al señor Juan José Avellán Arteta.

8. Elección de Auditores Externos y Comisarios para el año 2013.

El señor Gerente General, sugiere que se reeelia a los actuales Auditores Externos la firma: UHY Audit and Advisory Services, y que se facute a la administración contratar sus servicios en las mejores condiciones.

La Junta General, por unanimidad aprueba la sugerencia del señor Gerente General y le autoriza proceder en conformidad.

De igual manera los Comisarios son reelegidos en sus funciones para el año 2013.

Por no existir más asuntos que tratar, la Presidencia, concede un receso para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por los accionistas de la Compañía. Para constancia suscriben la presente acta, los señores Presidente, Gerente General y Accionistas presentes. La Junta concluye a las 17h30.



Sr. Juan José Avellán Arteta
Presidente



Sr. Santiago Avellán Acosta
Gerente General – Secretario



BN32MEM

p. Patricia Avellán Arteta
José Alberto Bruzzone Montenegro

Camila Avellán

p. ARDATH S.A.
Camila Avellán Pinto

BN33MEM

p. Felipe Avellán Arteta
José Alberto Bruzzone Montenegro



Juan Manuel Parra Vacas



Juan José Avellán Arteta



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 6
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en.....-Tres-.....folios anteriores son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito.

05 NOV. 2013

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi-

Quito,

05 NOV. 2013

DR. SEBASTIÁN VÁZQUEZ VILLALBA
NOTARIO



CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DURALLANTA S.A.

	Capital Actual	Participación Accionaria	Aumento de capital por reinversión utilidades	Ajuste	Incremento de Capital Ajustado	Nuevo Capital	Nueva Participación Accionaria	Diferencia de Proporción
Avellán Arteta Juan José	\$ 829,387.00	43.67493418 %	\$ 113,554.83	\$ 0.17	\$ 113,555.00	\$ 942,942.00	43.67494210 %	0.0000079 %
Ardath S.A.	\$ 402,954.00	21.21927330 %	\$ 55,170.11	\$ (0.11)	\$ 55,170.00	\$ 458,124.00	21.21926818 %	0.0000051 %
Avellán Arteta Felipe Xavier	\$ 310,252.00	16.33765140 %	\$ 42,477.89	\$ 0.11	\$ 42,478.00	\$ 352,730.00	16.33765632 %	0.0000049 %
Avellán Arteta Silvia Patricia	\$ 261,457.00	13.76814113 %	\$ 35,797.17	\$ (0.17)	\$ 35,797.00	\$ 297,254.00	13.76813340 %	0.0000077 %
Parra Vacas Juan Manuel	\$ 94,950.00	5.00000000%	\$ 13,000.00	\$ -	\$ 13,000.00	\$ 107,950.00	5.00000000%	0.0000000 %
Total	\$ 1,899,000.00	100.00000000%	\$ 260,000.00	0.00	\$ 260,000.00	\$ 2,159,000.00	100.00000000	0.0000000 %


Santiago Avellán Acosta

GERENTE GENERAL

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero TERCERA COPIA CERTIFICADA del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgado por la COMPAÑÍA DURALLANTA S.A., debidamente sellada y firmada en Quito, a cinco de noviembre del dos mil trece.- J.C.



J. Miniz
Dr. Señor: Valdivieso Cordero
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



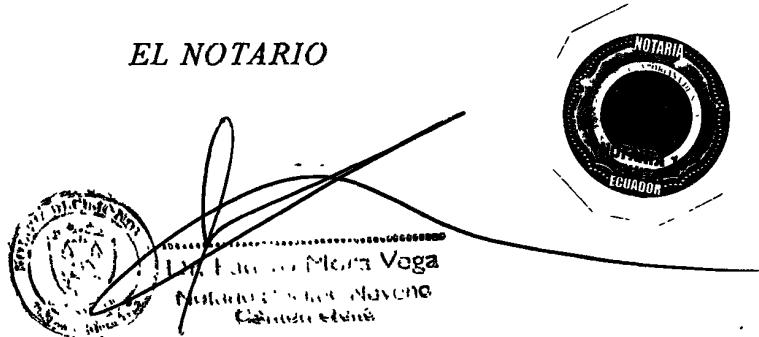


NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto Enrique Mora Vega

RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía Anónima “DURALLANTA S.A.”, celebrada el 01 de octubre de 1979, en la Notaria Décimo Novena del cantón Quito, actualmente a mi cargo, El Aumento De Capital Suscrito y Reforma de Estatutos de esta Compañía, conforme consta en la escritura pública celebrada el 05 de noviembre del 2013 en la Notaría Vigésimo Cuarta de este cantón.- Quito, a ocho de noviembre del año dos mil trece.

EL NOTARIO



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 53351

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	39788
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4481
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707826606	AVELLAN ACOSTA SANTIAGO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	05/11/2013
NOTARÍA:	NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DURALLANTA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	2159000,00

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

SE AUMENTA DE 1'899,000 A 2'159.000 DOLARES.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA
INSCRIPCION N° 1069 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 16 DE NOVIEMBRE DE 1979.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA
NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°6-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 2 de 2

Nº 0356310

IMP. IGM. ec